Propietarios inversores

Presentación corporativa

Alquila tranquilo
SEAG responde!

SEAG
Sociedad Española de
Alquiler Garantizado

¿Quiénes somos?

Empresa de servicios jurídicos, especializada en los impagos de alquiler

¿Qué hacemos?

Garantizar el alquiler a clientes (propietarios) frente al impago de sus inquilinos

SEAG
Sociedad Española de Alquiler Garantizado

Nuestras prestaciones

Garantizamos el cobro del alquiler hasta que el propietario recupere el inmueble

Sufragamos todos los gastos jurídicos derivados de la reclamación de impago

Compensamos daños por actos de vandalismo hasta 3.000 €, sin franquicia

Protección contra la okupación durante los siguientes 3 meses de la finalización de la Garantía

SEAG
Sociedad Española de Alquiler Garantizado

Prestaciones	Otras compañías	SEAG
Mensualidades garantizadas	12	indefinida
Defensa jurídica	hasta 3.000 €	sin límite
Actos de vandalismo	desde 300 €	sin franquicia sin impago**
Protección contra la okupación	no	sí
Impago de suministros*	hasta 150 €	hasta 1.500 €*
Precio mínimo desde	4%	3%
Habitaciones	no	sí

SEAG
Sociedad Española de Alquiler Garantizado

* Contratando prestaciones adicionales
** Descontando fianzas

Otros productos

- *Garantía de habitaciones*
- *Garantía temporal*

SEAG
Sociedad Española de Alquiler Garantizado

Prestaciones adicionales

Prestación Plus

- *Sin carencia*
- *Subarrendamiento*
- *Contra “okupas”*

Pago fraccionado

Pagar la póliza mes a mes

SEAG
Sociedad Española de Alquiler Garantizado

Cobro puntual

SEAG ingresa al propietario el alquiler todos los días 1 de cada mes

Suministros

Se compensan los impagos de suministros o se abonan nuevas altas

SEAG
Sociedad Española de Alquiler Garantizado

Herramientas

- *Aplicación móvil*

Android

iOS

SEAG
Sociedad Española de Alquiler Garantizado

Atención personalizada

con tu agente de confianza

SEAG
Sociedad Española de Alquiler Garantizado

Podrás despreocuparte

Facilitaremos tu tranquilidad y descanso sin tener que preocuparte por tu alquiler

También garantizamos habitaciones y alquileres temporales

Alquila tranquilo, SEAG responde!

SEAG
Sociedad Española de Alquiler Garantizado

¿Cuántas mensualidades me garantizáis?

Nuestra Garantía indefinida garantiza tu renta hasta que recuperes el inmueble

¿Qué pasa si mi inquilino no me paga?

El propietario de la vivienda o la persona autorizada tendrá que ponerse en contacto con nosotros para iniciar los trámites

¿Qué pasa si mi inquilino se declara insolvente?

Quedan cubiertas todas las rentas impagadas desde su comunicación y no se le reclamaría al arrendador las rentas aportadas

¿Qué pasaría si el inquilino se marcha antes de terminar el año?

Podrá notificar de esta situación para poder consumir el tiempo restante de la Garantía con un nuevo inquilino

SEAG
Sociedad Española de Alquiler Garantizado

Destacamos por

- Cobrar el alquiler indefinidamente hasta que recupere su vivienda
- Compensar los actos de vandalismo desde el primer euro, incluso sin haber impago
- Cubrir las mensualidades, aunque el inquilino sea declarado insolvente
- Tener el precio medio de la Garantía por debajo del mercado
- Contemplar todos los perfiles: empleados sin antigüedad, emprendedores, ingresos del extranjero, paro, ayudas
- Garantizar inmuebles ya alquilados

SEAG
Sociedad Española de Alquiler Garantizado

Nuestros números

(Datos a cierre de año 2024)

6.719

oficinas
colaboradoras

110.742

garantías
emitidas

11.498.299 €

abonados por
rentas impagadas

SEAG
Sociedad Española de
Alquiler Garantizado

anotaciones

IGNACIO GONZALEZ FUENTE

639076209

ignacio.g@gestorseag.es

SEAG
Sociedad Española de Alquiler Garantizado

¡Subscríbete!

Boletín informativo

Comunidad Telegram

SEAG
Sociedad Española de Alquiler Garantizado

www.seag.es

SEAG

Sociedad Española de
Alquiler Garantizado